

La vía estatutaria ha muerto en Catalunya

TXENTE REKONDO :: 02/07/2010

Probablemente las cúpulas e CiU y PSC intentarán frenar todo esto, mientras que la desafección hacia España es cada día más grande entre la sociedad catalana

La crisis económica, los casos de corrupción que salpican al PSC y a CiU, y que da muestras de una situación endémica en el actual sistema político del estado español, y ahora llega la sentencia sobre el estatut, logrando una importante acumulación de crisis que sacude a la sociedad catalana por todos los costados.

En cierta medida para muchos ha supuesto una sorpresa el momento elegido para hacer pública la citada sentencia, sin embargo, una mirada más reposada nos muestra que ¿salía ahora o no salía?. El cúmulo de presiones por parte de los principales partidos políticos del estado español (PSOE y PP) al Tribunal Constitucional, el conflictivo panorama político español que se presenta cada día más ¿movido?, una crisis económica que puede acabar forzando dicha realidad (hay quien baraja la posibilidad de un adelanto electoral para el próximo mes de mayo, haciendo coincidir elecciones generales y municipales) son aspectos claves a la hora de entender la fecha de la sentencia.

Y nos encontramos además con una sentencia cuando menos ambigua, que ¿sirve? para los intereses de socialistas y populares. Así, los dirigentes del PSOE ¿cuantifican? el resultado final presentándolo como un fracaso del PP porque un porcentaje elevado del estatut es constitucional, mientras que desde la derecha española se resalta lo ¿recortado?, como una muestra del fracaso del actual gobierno en Madrid. A ello se suman los discursos y titulares prefabricados de antemano desde el estado español y sus medios de comunicación.

De todas formas, la sentencia estaba tocada de antemano por varios motivos. En primer lugar, la credibilidad hacia el Tribunal Constitucional desde la sociedad catalana era cero. Las pugnas políticas que se suceden en ese marco (recusaciones, manipulaciones, maniobras para descompensar su composición?) hacía tiempo que habían desacreditado a dicha institución. En segundo lugar la legalidad de la sentencia es más que discutible en el mundo del derecho constitucional. Y finalmente, la propia legitimidad, ya que nos encontramos ante una confrontación entra la instancia jurídica y la voluntad popular.

Por otro lado también los hay que pretender minimizar el recorte, sin embargo éste ha sido muy importante, y en muchas cuestiones nos encontramos ante una situación pero que el anterior estatut. Temas sobre el carácter preferente del catalán, la inmersión lingüística en los colegios, las competencias sobre cajas de ahorro, la imposibilidad de que los máximos órganos judiciales sena catalanes, o aspectos sobre financiación (los esfuerzos fiscales compartidos han sido anulados.

Pero es que además, y aquí debería estar uno de los mayores problemas para los que todavía defienden la vía estatutaria, el TC ha señalado que otros muchos artículos están pendientes de revisión, y que su aplicación sólo podrá darse si se siguen las interpretaciones del tribunal (y no es difícil adivinar cuales pueden ser las mismas). En ese

apartado se encuentran temas como los derechos históricos, la lengua y los símbolos, la nueva articulación territorial, el derecho civil catalán, la ley de consultas, las competencias sobre emigración, el blindaje de competencias exclusivas?

Finalmente, algunos dirigentes socialistas han destacado el hecho de que la definición de 'nación' se mantiene, eso sí, sin validez jurídica alguna. Y además, la sentencia ha incorporado en el texto, es decir alteran el propio texto, varias veces la 'indivisibilidad de la nación española'. Dejando tras ello que sólo existe una nación, la española y los catalanes no pueden decidir nada de forma independiente, ya que el sujeto es el conjunto del estado español.

En este escenario nos vamos a encontrar con dos fases. Una respuesta a corto plazo de manera unitaria de las fuerzas sociales y políticas de Catalunya (ya se ha convocado la manifestación nacional para el día 10 de julio, y se está a la espera de ver si la respuesta institucional se suma a la misma o se convoca otra movilización), y una incógnita a medio o largo plazo, donde la convocatoria electoral del próximo otoño tiene mucho que ver. Es probable que en esa coyuntura electoral cada partido político busque su propia estrategia y ello marcará también las dinámicas políticas e institucionales.

Algunas fuentes soberanistas señalan la importancia que en este escenario puede tener la iniciativa popular en el Parlament. Una vía que abre un proceso legal (se requieren unas 250-300000 firmas para iniciarlo) que deberá retratar a los partidos ante la ciudadanía y que pondrá a Madrid en una situación donde cualquier medida restrictiva a la voluntad popular e institucional de Catalunya provocará un choque de legitimidad aún mayor.

Las estrategias y reacciones de los partidos políticos son variadas. Desde el PSC, Montilla ha lanzado un acrítica contundente al TC, pero después busca un pacto entre la Generalitat y el gobierno central para intentar 'puentear la sentencia' y pactar mecanismos diversos para parchear al menos lo recortado. Desde Esquerra Republicana se apuesta por lo contrario, resaltando la muerte del meollo estatutario y presentando un nuevo paradigma: a Catalunya no se le ha respetado el derecho a decidir, por tanto está en manos de la ciudadanía decidir el camino hacia la autodeterminación, hacia un nuevo futuro como nación independiente.

Por su parte, CiU está a caballo de los dos anteriores. Necesitado de unas elecciones para ocultar los asuntos de corrupción, con críticas mediáticas muy duras contra la sentencia, no ha ido más allá, y de momento apuesta por una fórmula similar al concierto económico, sin aclarar su postura en torno a un proceso soberanista. Tendrá que lidiar con sus dos caras tradicionales y el aumento de las presiones de sus bases cada vez más decantadas hacia el soberanismo.

También es importante seguir el proceso dinamizador en torno a las fuerzas independentistas y soberanistas sin representación institucional. De momento el auge sociológico del independentismo es evidente (encuestas cualificadas señalan que éste ha crecido del 15 % hasta el 40% en estos años de pugna sobre el estatut), aunque no se traduce en una articulación política electoral, y según vaya madurando la situación las expectativas aumentarán.

En definitiva, es pronto para evaluar a fondo el recorte estatutario, con artículos anulados y otros pendientes de revisión, pero lo que no deja lugar a duda es que la llamada vía estatutaria está finiquitada en el estado español, y que cualquier reforma de la misma es más de lo mismo. El estatuto está muerto y la vía estatutaria como fórmula de desarrollo de las demandas de autogobierno también. Nadie se puede creer ya que esa sea la solución a las demandas soberanistas, ni los federalistas ni los autonomistas.

Probablemente las cúpulas de CiU y PSC intentarán frenar todo esto, mientras que la desafección hacia España es cada día más grande entre la sociedad catalana, los dirigentes de esos partidos políticos podrían estar pactando administrar el fallo sin ruptura alguna, y no hay que olvidar que fueron ellos los que ya pactaron en su día lo que ahora se ha cargado el TC, a pesar de que entonces lo vendieron como un paso constitucional el proyecto del nuevo estatut.

El nuevo panorama requiere mucha prudencia a la hora de buscar análisis profundos. Habrá que ver hasta qué punto el país asume un estatut recortado, y sobre todo ver la reacción de amplios sectores de CiU, del independentismo parlamentario y extra-parlamentario, de esa parte federalista del PSC que se ha llevado un gran batacazo con la sentencia (la fórmula federalista también se ha enterrado aquí) que ya dan por muerta esa vía estatutaria, que en el estado español está en claro proceso de desmantelamiento.

De todas formas que nadie caiga en la tentación de mostrar un proceso a corto plazo, el camino a recorrer es todavía largo para el pueblo catalán, pero éste ya ha comenzado a andar y su camino se aleja definitivamente del llamado estado español.

Gabinete Vasco de Análisis Internacional (GAIN)

<https://ppcc.lahaine.org/la-via-estatutaria-ha-muerto-en-cataluny>